

5984

SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES  
UNIDAD REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS  
N° INT.: 582  
N° SDP: 6284  
INF.: IVI  
25/09/2009

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

06715

30.09.09

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el Decreto N° 411/48 (M.O.P) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un período de 1 a 3 años;
- b) Las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de ACCESO DE VEHICULOS Y VEREDAS EN BRIONES LUCO N° 0910 (ARCH. N° 24.144-LCS), Comuna de LA CISTERNA de la Región Metropolitana, ejecutadas por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., las cuales fueron recibidas por este Servicio con fecha 22/08/2007, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- c) La solicitud de MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., recibida con fecha 19/05/2009 y el Memorandum N° 580 con fecha 24/09/2009, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 15 (V. y U.) de 2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:

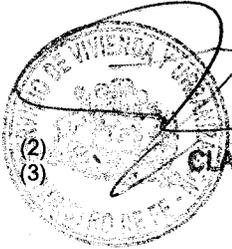
RESOLUCION

- 1.- PROCÉDASE devolver a MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A., la Boleta del BANCO DEL DESARROLLO N° 79105, (FOLIO 73556) por 7,63 U.F., correspondiente a la garantía por la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando b) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.-
- 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAIR VARAS ROJAS  
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009

OTS/FMF/CBM  
TRANSCRIBIR

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
- MINISTERIO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- UNIDAD DE GARANTIA
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.
- Dirección AV. LAS CONDES N° 14157, LA CISTERNA fono (9409700 )
- OFICINA DE PARTES.



25 SEP 2009

582

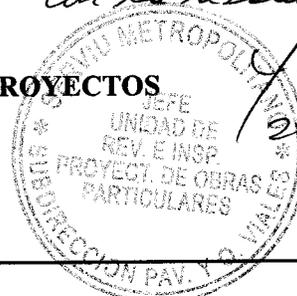
MEMORANDUM Nro. 580

*Simon Catherine por proceder con la recepcion*

A : JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS

DE : INGRID VALDES ISRAEL

SANTIAGO, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009



Adjunto a Ud. Arch. Nro 24144 , de las Obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias** de **A. VEHICULAR Y VER. BRIONES LUCO 0910**

de la Comuna de **LA CISTERNA;** , ejecutadas por la E.C.

**MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.** , dado que visitadas las obras

antes mencionadas, ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que procede la Recepción Definitiva y devolución de la Boleta de Garantía Nro. **0079105**

del Banco **BANCO DEL DESARROLLO** por **7,63UF**

**NOTA:** La Recepción Definitiva fue solicitada por la E.C.

**MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.**

Acta de recepción Provisoria de fecha **22/08/2007**

Incluye carpeta con antecedentes.

Saluda Atentamente a Ud.,

*Ingrid Valdes Israel*

**INGRID VALDES ISRAEL**

**INSPECTOR TECNICO**

*VS*  
VSBs Despacho a Depto.

MEMO  
180



GOBIERNO DE CHILE  
SERVIU METROPOLITANO



FORMULARIO N° 5 : SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA

Santiago, .....19.....de Mayo.....de 2009.

DE : E. C. Maestra Construcciones S.A.  
A : JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES  
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES  
SERVIU METROPOLITANO

- Habiéndose cumplido con los años de Garantía indicados en el Acta de Recepción Provisoria de la obra de pavimentación denominada A Vehicular y Ver. Briones Loco 0910 sector ..... ubicada en Briones Loco #0910 ..... comunas de La Cisterna ..... Proyecto Arch. N° 24144 .....
- Solicito a Ud. se ordene la Recepción Definitiva de esa Obra.
- Solicito además ordenar la devolución de la Boleta de Garantía N° 0079105 ..... del Banco Del Desarrollo por un valor de 7,63 .....U.F. tomada por Maestra Construcciones S.A. ..... con vencimiento de fecha 30/09/2009 .....

Saluda atte. a Ud.,

19/05/09  
[Signature]

SR. Alfredo Rivera Toro  
E.C. Maestra Construcciones S.A.  
Teléfono: 09-158 44 45  
Email: arivera@maestra.cl

SERVIU METROPOLITANO  
INSPECC. PAVIM. PARTICULAR  
RECEPCION  
FECHA 17/05/09



GOBIERNO DE CHILE  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
SERVIU METROPOLITANO

ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS PARTICULARES

ACTA. N° 602

En Santiago con fecha 22/08/2007 la Comisión Receptora emite la presente Acta de Recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de A. VEHICULAR Y VER. BRIONES LUCO 0910 Comuna de LA CISTERNA, ejecutadas por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A. RUT. 96.990.200-1 ROL. 3248

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con esta obra :

1. ARCH. N° 24144  
Ord. N° 23753 de fecha 03/01/2007 de Informe Favorable y Presupuesto Oficial Estimativo.
2. Nota del Contratista recibida el 20/08/2007, en que se solicita la Recepción y el pase de la I.T.O. de fecha 20/08/2007
3. Orden de Servicio N° 240 de 24 Marzo del 2004, que se faculta a funcionarios para efectuar recepciones de pavimentación.
4. Comisión Receptora designada con fecha 20/08/2007
5. No se consulta replanteo final, por ser las obras ejecutadas iguales en volumen a las proyectadas.
6. Boleta de Garantía N° 0079105 del Banco BANCO DEL DESARROLLO, por un valor de 7,63 U.F, tomada por MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A. con vencimiento el 30/09/2009
- 6.1 La Presente boleta deberá ser renovada por Meses
7. Revisadas las obras en general, la Comisión Receptora las recibe sin observaciones.
8. La Comisión hace presente que de acuerdo a la Reglamentación vigente del Servicio, la Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias será la encargada de apreciar el comportamiento y calidad de estas obras de pavimentación pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime convenientes durante el período de vigencia de las garantías o su prórroga hasta por un período máximo de 2 años, según corresponda.
9. La presente acta de Recepción de Obras tiene validez para la emisión y entrega del Certificado de pavimentación, correspondiente a la obra de acuerdo al art. 78 de la ley 8946.

REF. : Acta N° 602

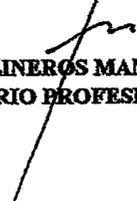
PAV. : Pavimentación y Aguas Llavias de de  
**ACCESO VEHICULAR Y VEREDAS**  
**BRIONES LUCO 910**

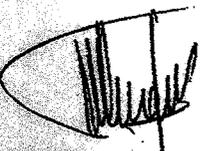
COMUNA : LA CISTERNA

CTTA. : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

10. El Contratista deberá solicitar, por escrito la Recepción Definitiva de las Obras, a lo menos con 20 días de anticipación al cumplimiento al segundo o tercer año de la fecha del Acta según corresponda, para lo cual acompañará fotocopia del Acta de Recepción y de la Boleta de Garantía. La Comisión Receptora en conjunto con la Firma Contratista procederá a la revisión de las obras y recomendará la devolución de la garantía.
11. Déjase constancia que el Contratista ha obtenido una calificación de **98** puntos de un máximo de 100 puntos.
12. Se extiende la presente Acta en 1 original y 5 copias, quedando una a disposición del Contratista y las restantes en poder de la Institución.

  
HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE  
PRESIDENTE COMISION

  
JUAN LINEROS MANCILLA  
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1

  
CLAUDIO MIRANDA ROJAS  
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2

  
CESAR QUIRODRAN CONCHA  
DIRECTOR DE OBRA

  
MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.  
P. FIRMA CONTRATISTA

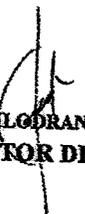
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DIVISION DE COORDINACION NACIONAL Y EVALUACIÓN  
COORDINACION NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATISTAS**

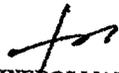
**CALIFICACION DE CONTRATISTA PARA OBRA PARTICULAR**

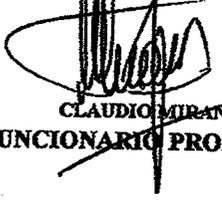
NOMBRE O RAZON SOCIAL : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.  
 NOMBRE DE LA OBRA : ACCESO VEHICULAR Y VEREDAS BRIONES LUCO 910  
 TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION  
 COMUNA : LA CISTERNA

	Aspectos por Calificar	Max	Malo	Regular	Más que Regular	Bueno	Calificaci
1.0.0.0	EXIGENCIAS TECNICAS	76					
1.1.0.0	Calidad de los Materiales	30	1 - 18	19 - 22	23 - 26	27 - 30	0
1.2.0.0	Calificación de la ejecución	32	1 - 18	19 - 23	24 - 28	29 - 32	30
1.2.2.0	Calidad Ejecución Terminaciones	14	1 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	30
2.0.0.0	EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	24					14
2.0.0.0							0
2.0.0.0							0
2.1.0.0	Entrega Antecedentes Obra	10	1 - 6	7 - 8	9	10	0
2.2.0.0	Cump. Obligac. con trabajadores y seguridad ind	2	0 - 0	0	1	2	10
2.3.0.0	Organización de faenas e idoneidad del personal	2	0 - 0	0	1	2	2
2.4.0.0	Atención de Obser. de ITO y relaciones con ella	10	1 - 6	7 - 8	9	10	2
	<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>100</b>					<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
							<b>98</b>

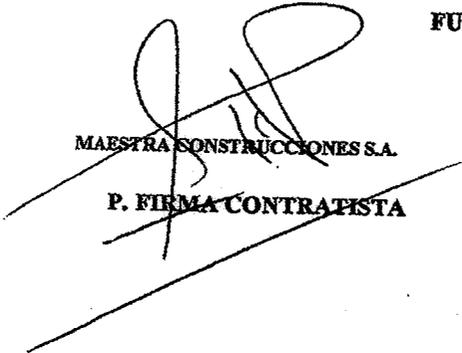
  
 HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE  
 PRESIDENTE COMISION

  
 CESAR QUIRODRAN CONCHA  
 DIRECTOR DE OBRA

  
 JUAN LINEROS MANCILLA  
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1

  
 CLAUDIO MIRANDA ROJAS  
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2

  
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 3

  
 MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.  
 P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA : 22/08/07

N° 0079105  
840-0107612-3  
Vencimiento 30.09.2009

**BOLETA DE GARANTIA**  
Treinta días de Aviso  
**BANCO DEL DESARROLLO**

U.F. 7,63\*\*  
507 - 01 0320

CASA MATRIZ

Oficina SANTIAGO, 9 de JULIO del año 2007  
(Lugar y Fecha)

NO  
Queda depositada en esta oficina y hasta la fecha de vencimiento:  
R.U. 86.990.200-1

Por \*\*\*MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.\*\*\*

EN la cantidad de \*\*\*SIETE COMA SESENTA Y TRES UNIDADES DE FOMENTO\*\*\*

ND que el Banco del Desarrollo pagará con treinta días de aviso sin intereses a \*\*\*SERVIU REGION METROPOLITANA, RUT. 61.812.000-7\*\*\*

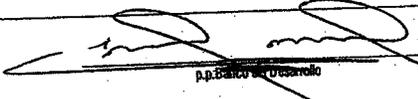
SO \*\*

SA Objeto del Depósito (Garantizar exclusivamente las obligaciones del fono) ANTIZA LA BUENA EJECUCION Y MANTENCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y

BL AGUAS LLUVIAS, ACCESO DE VEHICULOS Y VEREDAS EN BRIONES LILCO N° 10, PROY. 24.144, COMUNA DE LA GISTERNA

LE \*\*

Son aplicables a esta Boleta las Condiciones Generales que se consignan al dorso.

  
P.P. Banco del Desarrollo

\*Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.bdl.cl](http://www.bdl.cl)